

ACTA 25-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 16:15 horas del DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 25-2022

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 24-2022

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.2.4 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

3.2.5 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Comunicado de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia emitido el 05 de agosto de 2022

3.3.2 Invitación de los Representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

3.3.3 Resultados de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, aplicada el lunes 01 de agosto de 2022

3.3.4 Programación de la Formulación del Plan Operativo Anual -POA- 2023

3.3.5 Auditoría Interna en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Solicitud para aprobar asignación de curso optativo a dos estudiantes con cierre de pensum de los Bachilleres Renato Rodolfo Rivera Tello y Nancy Elizabeth Ramírez Alvarez
- 4.2 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2022 de las docentes que representan a la Escuela de Nutrición en la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.3 Solicitud de compra de insumos Departamento de Química Orgánica
- 4.4 Solicitud para proporcionar Google Meet
- 4.5 Solicitud de nombramiento de comisión de Olimpiadas Internacionales de Biología
- 4.6 Solicitud de nombramiento de Coordinador del Bioterio “Doctora Amarillis Saravia Gómez” Escuela de Química Farmacéutica
- 4.7 Solicitud de cambio de horario M.A. Christian Daniel Farfán Barrera
- 4.8 Solicitud de la Comisión del Programa Integral de Egresados y Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.9 Solicitud de nombramiento Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela, en la plaza No. 72
- 4.10 Solicitud de período de vacaciones de la M.A. Anna Vittoria Schelsinger Wug de Cerezo
- 4.11 Nombramiento de la Coordinadora en funciones de Extensión de la Escuela de Nutrición

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de equivalencias del estudiante Santos Humberto Lemus Contreras
- 5.2 Seguimiento a los memoriales y solicitudes enviadas desde que inicio la crisis política en la Universidad de San Carlos de Guatemala:
- 5.3 Solicitud de una mesa de diálogo con todos los vocales y los demás sectores facultativos para solventar la situación académica y política de la Facultad de CCQQFAR:

6º. Renuncias

- 6.1 Renuncia señora Mirla Blandina Urizar Beteta

7º. Asuntos Varios

- 7.1** Queja de la M.A Claudia Cortez Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento Planificación del Centro de Desarrollo Educativo

SEGUNDO

Lectura y aprobación de Acta Número 24-2022

- 2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 24-2022 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 24-2022.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

- Informa con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del miércoles 10 de agosto de 2022, se informó que a partir del 01 de agosto está funcionando la plataforma académica institucional, la que está a cargo de Procesamiento de Datos, la Dirección General Financiera, la División de Educación a Distancia en entorno Virtuales, y la Dirección General de Docencia, es un espacio que se encuentra en una nube, que puede utilizar la comunidad universitaria, con capacidad de 200 mil usuarios, por lo que debe soportar épocas de exámenes, uso de profesores, personal administrativo y estudiantes. Así también informaron de las pocas licencias disponibles de Google meet, y es debido al procedimiento administrativo de comprar establecido; por lo que procesamiento de datos puso a disposición licencias Webex y Teems. Y que se continúan con las gestiones para la compra de licencias Google Meet.
- Aclara que, a la fecha no ha solicitado en el Consejo Superior Universitario, que los estudiantes que están en paro, no realicen exámenes finales. La única solicitud fue relacionada a dejar sin efecto que los exámenes puedan programarse de forma presencial.
- Informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario, presentaron un informe del vehículo que fue incendiado el 04 de agosto de 2022; e indicaron no fue intento de recuperar las instalaciones.
- Informa que escribió en el chat de Whatsapp del Consejo Superior Universitario, en el que manifestó estar de acuerdo, en la propuesta de protección a los profesores y estudiantes que quieran tener avance académico, para no ser hostigados por los que no lo desean.
- Informa que, continúa la auditoría interna de la Facultad, los auditores continúan pidiendo información. Con respecto a Contraloría, no se ha presentado ningún delegado ni se conoce información al respecto.

- Informa que el Departamento de Control Académico, ha continuado con el trabajo de establecer los procedimientos alternos, para prestar oportunamente los servicios a la comunidad facultativa.
- Informa que, falleció el Licenciado José Enrique López, Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

- Informa que existe molestia por la situación de la Auditoría Interna, porque se evidencia tendencia pues la mayoría de profesores a las que se les pidió información, han estado manifestando y participando en actividades del movimiento como es el caso de la Escuela de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, en la nota que se envió no se indica que haya existido una prolongación de la auditoría, porque según la notificación finalizaba el tres de agosto. Por lo que quiere saber como se seleccionó la muestra, porque no fue aleatoria. Y si se prolongó la auditoría.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, que esa información debe solicitarse a Auditoría Interna.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 15 de julio recibió el primer oficio de auditoría con el que se pidió información a las direcciones de Escuela, que fue entregada el 22 de julio de 2022. En fecha 03 de agosto de 2022, recibió correo electrónico se solicitó información para el día siguiente, la misma fue solicitada a los directores. El viernes 05 de agosto, durante el proceso de revisión de la misma, recibió llamada telefónica del Licenciado Orlando Chex que le indicaba que por la cantidad de documentos y el tiempo, procedieron a establecer una muestra y que se le enviara la información solicitada al respecto; al finalizar el día revise el correo y se recibió la solicitud de información con un listado de docentes, por lo que procedió a solicitar la información el día sábado 06 de agosto para que fuera entregada el lunes 08 de agosto a las 10:00 horas y facilitar la información a Auditoría Interna el martes 09 de agosto de 2022. El día de hoy recibió vía whatsapp, imágenes en las que el auditor solicitó ingresar a sus clases; por lo que me comunique con los siguientes profesores: Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, quien le dio acceso; Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, de quien se envió la información correspondiente al primer semestre, y le fue aclarado al auditor; Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, quien había finalizado su clases y me trasladó las imágenes para comprobar que fueron

trasladadas al auditor; y Doctora Karin Larissa Herrera, quien también dio acceso al auditor y se reenvió enlace.

El Doctor Pérez Sabino, manifiesta que la selección de la muestra fue tendenciosa, y no aleatoria como se espera de una auditoría.

- Informa que, los docentes le han manifestado su molestia porque han recibido correcciones de la carga académica, y que si en años anteriores se les ha aprobado de esa manera debería seguir igual, tomando en cuenta que no existe un criterio establecido para la virtualidad; considera comprensible que se apruebe de esa forma.
- Informa que, en reunión de claustro, ha habido quejas que no llegan las notificaciones de Junta Directiva a tiempo, se quejan de las Actas y que también lo han manifestado los estudiantes.
- Informa que, en DIGI si se están aprobando viáticos y combustible, así como se ha solventado para hacer compras, actualmente se pueden hacer compras superiores a diez mil quetzales.
- Informa que, con respecto a la Auditoría Interna, causó extrañeza que inicialmente iba la notificación de la auditoría, pero en el último no se presentó la notificación que se había extendido la misma.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

- Informa que, el día viernes 05 participó en las graduaciones de estudiantes de la Licenciatura de Química Biológica, ya que se graduaban estudiantes a los que estima, por lo que solicitó al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, participar en las mismas.
- Informa que, sigue en contacto con los científicos ucranianos, quienes están interesados en realizar trabajo en alguno de los biotopos.
- Informa que, considera conveniente realizar una mesa de diálogo con docentes, para fortalecer la comunicación, ya que hay mucha desinformación.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

Indica que, considera importante realizar un análisis de los cursos y los créditos, para realizar una proyección del tiempo que aún puede recuperarse; y aún hay cursos que pueden rescatarse; porque no es posible extender el semestre durante el período de vacaciones.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.4 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

Informa que, la estudiante Kyria Escobedo es la Secretaria de Genero de la Organización de Estudiantes de Biología.

3.2.5 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto

Informa que el 25 de julio del presente año, presentó su renuncia a CECOVIIG, pues no tiene disponibilidad de tiempo.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Comunicado de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia emitido el 05 de agosto de 2022

Se recibe oficio OFC No. 67.08.2022 con fecha 10 de agosto en el cual la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia dan a conocer el comunicado emitido el 05 de agosto, en el cual de manera textual informa:

“A través de la presente nos dirigimos ante ustedes los y las representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El motivo de la presente es dar a conocer el comunicado emitido el 5 de agosto del 2022.

Considerando

Primero: *El ingreso de grupos de choque a las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos el día 04 de agosto del 2022, enviados por el Rector de Facto Walter Mazariegos.*

Segundo: *Los reportes de daños a las ventanas del edificio T-12 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, posterior a los sucesos del día de hoy, en donde se encuentran almacenados reactivos químicos que son utilizados en docencia e investigación del Departamento de Química Orgánica.*

Tercero: *El hallazgo de un recipiente de gasolina cerca de los alrededores de los edificios de nuestra Facultad, que aún no se sabe el uso que se le habría querido dar.*

Expresamos

Primero: *Nuestro rechazo a las acciones de violencia y represión en contra de nuestros compañeros que se encontraban resguardando las instalaciones de nuestra casa de estudios.*

Segundo: *Nuestra preocupación por los daños causados por estos grupos de choque a las instalaciones de nuestra Facultad, los cuales aparentemente buscaban crear un daño aún mayor y probablemente inculpar a nuestros compañeros en digna resistencia.*

Por tanto

Primero: *Se ha decidido resguardar las instalaciones de los edificios de nuestra Facultad, como medida cautelar, ya que conocemos el peligro potencial que conllevan la exposición de estos compuestos para la salud de nuestros compañeros.*

Segundo: *Se insta a la comunidad facultativa a seguir resistiendo e iniciar a apoyar físicamente la toma de los diferentes puntos de la Universidad de San Carlos.”*

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1.1 Darse por enterada.

3.3.1.2 Informar a la Asociación de estudiantes que los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ubicados en el campus central zona 12, a partir del 19 de mayo de 2022 están bajo la responsabilidad de quienes tienen tomado el campus universitario.

3.3.2 Invitación de los Representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

Se recibe oficio OFC No. 70.08.2022, con fecha 10 de agosto 2022 de los Representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual de manera textual indican:

“Los suscritos nos dirigimos a ustedes para hacerles la invitación y llamado a participar a una reunión de trabajo, el día jueves 10 de agosto de 2022, a las 18:0 horas, que se realizará con el propósito de unir a representantes estudiantiles y junta directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para coordinar decisiones y acciones a tomar en la presente crisis universitaria.

Adjuntamos el link de la reunión para el día de mañana.

<https://us02web.zoom.us/j/84113221227?pwd=bnJ3dIZrWmxUTTZOZkdtdUZJL0t0Q0T0>
9

ID de reunión: 841 1322 1227

Código de acceso: 753154”

Junta Directiva, en consonancia con la situación actual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

3.3.2.1 Agradecer la invitación a la Asociación de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.3.2.2 Para tomar decisiones y acciones, se propone una mesa de diálogo que se conformará con dos estudiantes, dos profesores, las dos vocales estudiantiles y los dos vocales docentes de Junta Directiva, con el acompañamiento del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La mesa de diálogo deberá iniciar su actividad en fecha que no exceda el 19 de agosto de 2022.

3.3.2.3 Solicitar a la Asociación de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que nombren dos representantes estudiantiles para conformar la mesa de diálogo.

3.3.2.4 Encomendar a los vocales docentes de Junta Directiva, que establezcan la forma de seleccionar a los dos representantes docentes.

3.3.3 Resultados de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, aplicada el lunes 01 de agosto de 2022

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 01 de agosto del presente año, la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante, le trasladó los resultados de la prueba aplicada el día lunes 01 de agosto de 2022, los criterios de aprobación fueron punteo bruto de 60 y se respuestas correctas, los resultados fueron:

Asignados	385
Evaluados	327
Suspendidos	2
Ausentes	56
Satisfactorios	41
Insatisfactorios	287

Se autorizó la publicación de resultados el 05 de agosto de 2022, sin embargo, no fue posible la publicación inmediata debido a que se presentó problemas con el sistema actualizado, por lo que se trabajó durante el fin de semana para lograr publicar los resultados, el lunes 08 de agosto.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.4 Programación de la Formulación del Plan Operativo Anual -POA-2023

Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No.151.08.2022 en fecha 08 de agosto de 2022, suscrito por la M.A. Claudia Cortéz Dávila de Moreira, Profesor Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo, en el que presenta la Programación del Plan Operativo Anual -POA- 2023, para su conocimiento:

FECHA	ETAPA	RESPONSABLE
Semana del 01 al 05 de agosto 2022	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de nombres y puestos de responsables del POA de cada Unidad Ejecutora• Envío de información requerida en la viñeta anterior• Envío y recepción de documentos de apoyo para la formulación del POA 2023.• Consultas preparatorias para las siguientes etapas• Consultas atendidas• Convocatoria a capacitación Formulación POA 2023	Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad. Decano de la Facultad. Coordinadora General de Planificación –CGP- /Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad. Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad Ing. René Villegas CGP Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad/Secretaria CEDE
Semana del 08 al 12 de agosto de 2022 Días del 10 al 12 de agosto de 2022	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del cronograma de trabajo• Capacitación a los responsables de la formulación del POA 2023 y presentación del cronograma de trabajo• Envío del cronograma de trabajo a los responsables de la formulación del POA 2023• Inicio formulación POA 2023/carga a la plataforma web de la CGP.	Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad. Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad. Secretaria del CEDE Responsables POA 2023 de cada unidad ejecutora/Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad.

Después del feriado del 15: Semana del 16 al 19 de agosto 2022	<ul style="list-style-type: none">• formulación POA 2023/carga a la plataforma web de la CGP.	Responsables POA 2023 de cada unidad ejecutora/Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad.
Días del 22 al 24 de agosto de 2022	<ul style="list-style-type: none">• Finalización formulación POA 2023/carga a la plataforma web de la CGP.	Responsables POA 2023 de cada unidad ejecutora/Jefa, Departamento de Planificación de la Facultad.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.5 Auditoría Interna en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 15 de julio de 2022, se recibió oficio con REFERENCIA A-499-2022/127 CP suscrita por el Licenciado Orlando Chex Velasquez, Profesional de Auditoría, Rodolfo Adán Juárez Burgos, Auxiliar de Auditoría, Licenciado Edgar Narciso Juárez Reynoso, Jefe de Área Financiera, Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General; en el que solicitaron información relacionada a las actividades de personal docente, por lo que se procedió informar a los Directores de Escuela y Programa, y Coordinadores de Área, así también solicitar la información correspondiente; la que se trasladó el 22 de julio de 2022. En fecha 03 de agosto de 2022, se recibió correo electrónico de Licenciado Orlando Chex Velasquez, Profesional de Auditoría, Rodolfo Adán Juárez Burgos, Auxiliar de Auditoría, solicitando información e informando que no logró acceder a toda la información, con plazo de un día se procedió a solicitar la información de acuerdo a los anexos que se trasladaron. En fecha 05 de agosto de 2022 por la mañana, se recibió llamada del Licenciado Orlando Chex Velasquez, en el que indicó que se procedió a establecer una muestra del personal, para facilitar el proceso de auditoría; y en horario de la tarde, se recibió correo electrónico que contenía la muestra solicitando específicamente información de 20 profesores de la Facultad, para el mismo día. Sin embargo, participé en las graduaciones de la Facultad, por lo que en horario de la noche se dio cuenta del correo, y procedió a solicitar la información a los directores para el lunes 08 de agosto a las 10:00 horas. Se recibió la información, se analizó y verificó antes de su traslado, el día martes 09 de agosto de 2022. En fecha 11 de agosto de 2022, se recibió vía Whatsapp en el que le indicaron que algunos profesores no les permitían el ingreso a sus sesiones de clase, por lo que procedí a comunicarme con cada uno de ellos, e informarles que los auditores les estaban pidiendo acceso para ingresar, así como trasladé enlaces y capturas de las sesiones de clase de los profesores.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud para aprobar asignación de curso optativo a dos estudiantes con cierre de pensum de los Bachilleres Renato Rodolfo Rivera Tello y Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez

Se recibe oficio con referencia REF. DEQ.OF.151.07.2022 con fecha 28 de julio 2022 donde la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en el cual informa que los estudiantes Br. Renato Rodolfo Rivera Tello y Br. Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez; estudiantes de la carrera de Química, con pensum cerrado, donde solicitan someter a su consideración autorización para asignarse al curso optativo, código OPT-114 BIOCOMBUSTIBLES, que imparte el M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia. La petición se debe a que durante su trayectoria de estudios regulares no tuvieron la oportunidad de recibir dicho curso y actualmente se encuentran realizando su trabajo de evaluación terminal (Opción Proyecto de investigación) y en el programa del curso hay temas relacionados con lo que ellos están desarrollando en la parte experimental del proyecto. Así mismo, solicitan que el curso tenga validez académica y no curricular.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** autorizar se imparta el curso OPT-114 BIOCOMBUSTIBLES a los estudiantes Renato Rodolfo Rivera Tello y Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez, toda vez la carga académica del el M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia, no sobrepase el 100%.

4.2 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2022 de las docentes que representan a la Escuela de Nutrición en la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia REF.DEN. 145.08.2022 el día 2 de agosto de la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda Directora de la Escuela de Nutrición, en el cual solicita la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2022, relacionado con el nombramiento de las docentes que representan a la Escuela de Nutrición en la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el segundo semestre del año 2022. El cambio de representantes se debe a movimientos internos en la Escuela de Nutrición.

<i>Docentes que formaban parte de la Comisión de Salud y Seguridad de la</i>	<i>Propuesta de docentes para que formen parte de la Comisión de Salud</i>
---	---

<i>Facultad en el primer semestre del 2022</i>	<i>y Seguridad de la Facultad para el segundo semestre del 2022</i>
<i>Lic. Elsa Julieta Salazar de Ariza</i>	<i>Dra. Ligia Moscoso de Sandoval</i>
<i>Lic. Mónica Andrea Arriaga Orellana</i>	<i>Lic. Mónica Andrea Arriaga Orellana"</i>

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda Directora de la Escuela de Nutrición, y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: modificar el nombramiento de las representantes de la Escuela de Nutrición en la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2022; de la siguiente manera:

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, Coordinadora Comité de Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- y a los planes de mejora y reacreditación, **acuerda**: nombrar a los integrantes del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional -SSO-, de la siguiente manera:

- **Coordinadora**: M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
- Dra. Claudia Lucía del Rosario Meneses Pinto
- M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz
- **Dra. Ligia Moscoso de Sandoval**
- Lic. Julio Rafael Morales Álvarez
- M.A. María Isabel Urréjola Polanco
- Ph.D. Byron José López Mayorga
- Maribel Francisca Tzoc Álvarez
- M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta
- Dr. Jorge Luis de León Arana
- M.A. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
- M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea
- Licda. Mabel Anelisse Vásquez Soto
- Licda. Karla Fidelia de León Rodríguez
- Oscar Eduardo Poitán Sian
- M.A. Julia Amparo García Bolaños
- Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas

- M.Sc. Mónica Andrea Arriaga Orellana
- Raúl Bernardo Escobar Sibaja
- M.A.Sucelly Nohemí Orozco de Morales

4.3 Solicitud de compra de insumos Departamento de Química Orgánica

Se recibe oficio emitido por la Directora de la Escuela de Química, Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, con número de referencia REF. DEQ.OF.150.07.2022, con fecha 27 de julio 2022, en el cual traslada los requerimientos de los catedráticos de esa unidad donde de manera textual solicitan:

“Por medio del presente hago de su conocimiento que se recibe oficio REF.DQO.056.07.2022.Of., suscrito por los docentes del Departamento de Química Orgánica, donde exponen el trabajo que han realizado desde el inicio de la pandemia; lo que literalmente se copia: “se ha realizado el trabajo de manera virtual y que con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) (indicado en el punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el dieciséis de junio de 2022), se revisó el mismo y se identificó que dicho plan autoriza en su numeral 1 inciso a) que las clases teóricas continúen bajo la modalidad virtual (educación a distancia, aprendizaje en línea, modalidad no presencial), en consecuencia, el personal académico designado para dichas actividades realizará su labor con la modalidad virtual (trabajo a distancia o teletrabajo); por lo que solicitan se les apoye con la compra de los siguientes insumos básicos, para poder realizar el trabajo en la modalidad virtual que se solicita (tanto para impartir teoría como laboratorio).

- a) *13 Computadoras (con especificaciones adecuadas para la ejecución de software utilizado en las labores remotas, desempeño gráfico y protección frente al malware u otros riesgos de seguridad para protección de la información).*
- b) *Recurso de servicio de internet en casa para el trabajo a distancia con un ancho de banda mínimo que soporte descarga/subida de video y realización de videoconferencia simultánea, total 13 recursos de internet.*
- c) *Sistema de audio, cámara y micrófono para poder impartir los laboratorios y monitorear el trabajo desarrollado por los estudiantes. Total 13 sistemas de audio, cámara y micrófono.*
- d) *Plataforma institucional adecuada en la que se puedan impartir laboratorios sincrónicos y asincrónicos, que permita realizar*

grabaciones de los laboratorios impartidos como es requerido por las autoridades (de vital importancia en la modalidad virtual). Actualmente únicamente 2 profesores tienen acceso a grabar en la plataforma institucional de Google Meet proporcionada, estando el resto de profesores y ayudantes de cátedra sin acceso a este recurso.

Acceso a plataforma virtual de laboratorio, pagada, donde se pueda dar acceso a todos los estudiantes de los diferentes cursos para el desarrollo de laboratorios teóricos que implican el conocimiento y práctica de las reacciones vistas como parte de los programas de curso, pero que no se pueden desarrollar en casa

- e) dada la toxicidad de los reactivos, la falta de equipo y reactivos para proporcionar a estudiantes y el riesgo inherente en la realización de las mismas. A esta plataforma deben tener acceso como administradores los 13 profesores/ayudantes de cátedra así como acceso el total de estudiantes asignados a todos los cursos impartidos por el Departamento. Sugerimos la adquisición de licencias de Beyond Labz.*
- f) Facilitar escritorio, silla, mouse y teclados ergonómicos a todos los profesores y ayudantes de cátedra para realizar el trabajo virtual. Total 13 escritorios, 13 sillas ergonómicas, 13 mouse ergonómicos y 13 teclados ergonómicos.*
- g) Licencia para el programa ChemDraw, que permita desarrollar de manera adecuada las estructuras, simulaciones, recursos, etc., que se proporcionarán a los estudiantes, esto a fin de facilitar la comprensión de los distintos temas a impartir en el curso y a su vez mejorar la calidad del material didáctico proporcionado por el profesor/ayudante de cátedra.*
- h) Licencia para el uso de la plataforma Exam.net, la cual permite un monitoreo adecuado de las evaluaciones de los distintos cursos del Departamento.”*

Ellos indican que la adquisición de los insumos anteriores no es posible atenderla a través del presupuesto designado al Departamento de Química Orgánica. Hago de su conocimiento que tampoco el presupuesto disponible de la Escuela es suficiente, ya que se tienen compromisos con todos los departamentos de la Escuela, razón por la cual esta Dirección de Escuela, solicita su valioso apoyo en el sentido de someterlo a

consideración para que se gestione a través de ustedes la compra requerida a donde corresponde.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, **acuerda**: encomendar a M.A. Alba del Rosario Valdez De León, Secretaria Adjunta, indique la factibilidad y la disponibilidad para cumplir con lo solicitado.

4.4 Solicitud para proporcionar Google Meet

Se recibe oficio con referencia REF. DEQ.OF.149.07.2022 en fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita de manera textual:

“Por medio del presente, atentamente solicito someter a su consideración solicitud de proporcionar Google Meet, con las siguientes características, para que los profesores y auxiliares de cátedra puedan grabar las sesiones, dar seguimiento de asistencia a los estudiantes y puedan así tener las evidencias de cada reunión, dado que se necesita tener evidencia documental del trabajo realizado por los docentes con relación a las clases virtuales.

- *Correo electrónico empresarial personalizado y seguro. Detección electrónica, retención y encriptación S/MIME*
- *Video conferencias con función de grabación, seguimiento de asistencia, reducción del ruido y transmisiones en vivo para el dominio.*
- *Amplia capacidad de almacenamiento.*
- *Controles de seguridad, administración y cumplimiento avanzados, incluidos Vault, DLP, regiones de datos y gestión de extremos empresariales.”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: solicitar a la Dirección General Financiera, el apoyo económico para el pago de las licencias de Google Meet para los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5 Solicitud de nombramiento de comisión de Olimpiadas Internacionales de Biología

Se recibe oficio con referencia EB/No. 280-2022 en fecha 09 de agosto de 2022, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en el que indica de manera textual:

“Por este medio informamos que hemos recibido invitación para participar en la XV Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB), Lima-Perú, la cual se desarrollará del 04 al 09 de septiembre del 2022, en modalidad virtual. Asimismo, recibimos invitación de

parte de la Comisión de la Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI), liderada por la Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Ciencia y Tecnología del país y el Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, para participar en la V Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Biología (OICECAB), la cual se desarrollará del 07 al 10 de noviembre del 2022, en modalidad virtual. Cabe mencionar que la Escuela de Biología ha participado de manera regular en estos eventos académicos, como lo son las olimpiadas internacionales de Biología, las cuales realizan un aporte significativo a esta Escuela. En ese sentido, solicitamos el nombramiento formal de las Comisiones: XV OIAB 2022 y de la V OLCECAB 2022, ambas en modalidad virtual, las cuales estarán conformadas por docentes y estudiantes de esta Facultad, quienes se incluyen a continuación:

Listado de los integrantes de la comisión	
DOCENTES	ESTUDIANTES
<i>M.Sc. Pedro Daniel Pardo (coordinador)</i>	<i>Br. Ángel Palencia</i>
<i>Licda. Ana Fortuny</i>	<i>Br. Ángel Sebastián Santos</i>
<i>Dra. Alejandra Morales Mérida</i>	<i>Br. Rosa Roldán</i>
<i>Licda. Ana Luisa Ambrocio</i>	<i>Br. Fernando Sánchez</i>
-----	<i>Br. Lesly Rodríguez</i>
-----	<i>Br. Alejandra Morales Cabrera</i>
-----	<i>Br. Emily Pineda”</i>

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, y en apoyo a la promoción de la ciencia, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de la XV Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB) y de la V Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Biología (OICECAB), de la siguiente manera:

- M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas
- Licenciada Ana Lucrecia Fortuny Lemus
- Doctora Berta Alejandra Morales Mérida
- Licenciada Ana Luisa Ambrocio
- Ángel Enrique Palencia Castillo
- Ángel Mario Sebastián Santos de León
- Rosa Alejandra Roldán Díaz
- Óscar Fernando Sánchez Sánchez
- Lesly Marivel Rodríguez Pernillo

- Astrid Alejandra Morales Cabrera
- Emily Arleth Pineda Posadas

4.6 Solicitud de nombramiento de Coordinador del Bioterio “Doctora Amarillis Saravia Gómez” Escuela de Química Farmacéutica

Se recibió oficio REF.EQF.306.07.2022 en fecha 03 de agosto de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita, copiado textualmente:

“Por este medio me dirijo a ustedes, deseándoles bienestar en sus actividades diarias y a la vez para solicitarles sus buenos oficios para que sea nombrado el Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales, profesor interino de la Escuela de Química Farmacéutica, como Coordinador del Bioterio “Doctora Amarillis Saravia Gómez”, a partir del mes de julio 2022; el Licenciado Marroquín, se encuentra cubriendo las atribuciones del Dr. Rodrigo Castañeda quien ha desempeñado el puesto de coordinador durante los últimos tres años, como es de su conocimiento el Dr. Castañeda solicitó licencia durante el segundo semestre del año en curso, razón por la cual no puede seguir coordinando las actividades del Bioterio.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: nombrar al Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales como Coordinador del Bioterio “Doctora Amarillis Saravia Gómez” Escuela de Química Farmacéutica, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

4.7 Solicitud de cambio de horario M.A. Christian Daniel Farfán Barrera

Se recibe oficio con referencia REF.OF.EQ.DFQ.159.08.2022 en fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en la traslada el oficio OF-DFQ.036.2022 de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito por el M.A. Christian Daniel Farfán Barrera, Profesor Titular y Jefe del Departamento de Físicoquímica, donde solicita cambio de horario para el segundo semestre 2022; de la siguiente manera:

PLAZA	HORARIO CONTRACTUAL	HORARIO SOLICITADO
50	De lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: autorizar al M.A. Christian Daniel Farfán Barrera, Profesor Titular y Jefe del Departamento de Físicoquímica, cambio de horario a partir del 08 de agosto de 2022, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.

4.8 Solicitud de la Comisión del Programa Integral de Egresados y Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia Ref.Oficio CPIEG 9.06.2022 con fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la M.A. Anna Gabriella Soto, Coordinadora de la Comisión del Programa Integral de Egresados y Graduados de la Facultad, de manera textual indica:

“Deseándole todo tipo de bienestar a ustedes y sus familias, me dirijo atentamente, en nombre de la Comisión del Programa Integral de Egresados y Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Como parte de las gestiones que apoyan los procesos de Re-acreditación de las carreras de la Facultad, y siguiendo el lineamiento de los objetivos de la Comisión; hemos estado trabajando en el seguimiento a egresados y graduados de las mismas. Para esto, era necesario realizar una definición para cada sector, la cual, luego de una investigación en la Universidad y sus dependencias, observamos que no existe.

Por lo mismo, la Comisión consideró necesario, el proporcionar las definiciones a los términos Egresado y Graduado, para el uso de nuestra Facultad, y así, no excluir a ningún sector en la atención y seguimiento; ya que como indica la División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI-, un egresado no forzosamente es un graduado.

La definición de los términos fue trabajada por los integrantes de la comisión y posteriormente se solicitó la revisión de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad -UNDAC- el día 31 de mayo, nos reunimos en forma remota, con los directores de las escuelas, quienes aprobaron las definiciones, por lo que las presentamos a continuación:

Egresado: *persona que sale de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia después de haber concluido el plan de estudios de la carrera. Habiendo aprobado*

satisfactoriamente como alumno regular todos los cursos y actividades que conforman su plan de estudios, quedando en condiciones de solicitar su examen final de Título o Grado o de iniciar los trámites para la obtención del Grado Académico y Título correspondiente. (Universidad Católica de La Santísima Concepción, 2021).

Graduado: *profesional que concluye satisfactoriamente el plan de estudio y obtiene el perfil académico-profesional previsto, en virtud de lo cual, se les otorga una titulación correspondiente a un grado académico. Graduado es todo aquel que ha obtenido un título universitario. (Lázaro, 2010; Real Academia Española, 2022)*

Solicito, en nombre de la Comisión, sus buenos oficios para la aprobación de los términos arriba mencionados, para su uso y aplicación en la Facultad.”

Junta Directiva, luego de conocer y analizar la propuesta, **acuerda**: solicitar a la Comisión del Programa Integral de Egresados y Graduados de la Facultad, realice una revisión de los términos presentados de tal forma que se basen en la legislación universitaria.

4.9 Solicitud de nombramiento Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela, en la plaza No. 72

Se recibió oficio con número de referencia REF.EQF.328.08.202 con fecha 03 de agosto 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela Química Farmacéutica, en que solicita, copiado textualmente:

“Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole bienestar en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitar una dispensa para seguir nombrando al Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela, en la plaza No. 72 de profesor interino de la Escuela de Química Farmacéutica.

En el oficio de referencia EQF.222.05.2022 se solicitó dispensa para 08 plazas, por error de la Secretaria de Escuela, no se incluyó la plaza No. 72 del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, la cual cubre el Licenciado López Valenzuela con registro de personal 20181427. Dicha plaza fue solicitada para ampliación de horario del Licenciado López, por lo que agradeceré pueda autorizar la dispensa.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela Química Farmacéutica y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño al **Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela** como Profesor Interino, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, Plaza No. 72.

4.10 Solicitud de período de vacaciones de la M.A. Anna Vittoria Schelsinger Wug de Cerezo

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.156.08.2022 en fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schelsinger Wug de Cerezo, del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo, en el que solicita autorización para la reposición de período vacacional correspondiente al mes de junio del presente año, período que no gozó por coincidir con la suspensión laboral otorgada por el IGSS en caso de maternidad.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Schlesinger Wug y con base a los derechos laborales que le asisten, **acuerda**: autorizar a la M.A. Anna Vittoria Schelsinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de

Desarrollo Educativo, reposición del período de vacaciones del mes de junio del presente año, del **12** de agosto al **07** de septiembre de 2022.

4.11 Nombramiento de la Coordinadora en funciones de Extensión de la Escuela de Nutrición

Se recibe providencia con referencia No.48.08.2022 en fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que traslada para conocimiento y efectos, el oficio con referencia REF.DEN.152.08.2022 suscrito por la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que informa que la M.Sc. Cecilia Liska De León, Coordinadora de Extensión de la Escuela de Nutrición, será suspendida por el IGSS en los próximos días por maternidad. Por lo que solicita se nombre a la M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez como Coordinadora de Extensión a partir del 29 de agosto del presente año.

La M.Sc. Rosales, indica que la M.A. Morales Pérez es Profesor Interina y cuenta con el apoyo del personal docente de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva, luego de conocer la información y solicitud presentada por la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: nombrar a la M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez como Coordinadora en funciones de Extensión de la Escuela de Nutrición, a partir del 29 de agosto de 2022 y durante la suspensión de la M.Sc. Cecilia Liska De León, en el presente año.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de equivalencias del estudiante Santos Humberto Lemus Contreras

Antecedentes: En fecha 14 de febrero de 2022 se recibe expediente No. 0336-2022 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Santos Humberto Lemus Contreras, Registro Académico 201410110 y CUI 2121689831711 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE. 031.07.2022, en fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Santos Humberto Lemus Contreras, Registro Académico 201410110 y CUI 2121689831711 de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

5.1.1 Informar al estudiante Santos Humberto Lemus Contreras, Registro Académico 201410110 y CUI 2121689831711 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las siguientes equivalencias.

FACULTAD DE INGENIERÍA -USAC-		FACULTAD DE CC. QQ. Y FARMACIA -USAC -
Matemática Básica 1	POR	Matemática I (010111)
Área Matemática Intermedia 2 Matemática Básica 2	POR	Matemática II (020111)
Área Matemática Intermedia 3 Matemática Básica 2 Área Matemática Intermedia 1	POR	Matemática III (032111)
Física Básica	POR	Física I (20112)
Técnicas de Estudios e Investigación	POR	Metodología de la Investigación I (010144)
Físico Química I	POR	Fisicoquímica I (52211)

5.1.2 Informar a la estudiante Santos Humberto Lemus Contreras, Registro Académico 201410110 y CUI 2121689831711 de la carrera de Química Biológica, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos Física 1, Matemática Aplicada 1, Matemática Aplicada 3, Química 3, Química 4, Biología, Área Social Humanística I, Área Social Humanística II, Química Orgánica I, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo y Balance de Masa y Energía.

5.2 Seguimiento a los memoriales y solicitudes enviadas desde que inicio la crisis política en la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Se recibe oficio OFC.AEQ.NO.64.08.2022 con fecha 03 de agosto 2022, suscrito por el Br. Emerson Xitumul, Presidente AEQ; Br. Amy Aldana, Vicepresidente AEQ; Br. Carlos Rodolfo Vargas López, Presidente OEQ; Br. Lesly Marivel Rodríguez Pernillo, Secretaria Asuntos Sociales OEB; Br. Abdi Arele Olcot Monzón, Secretaria de Actas AEQ, Br. Sara Paz Sandoval, Secretaria de Género OEQB; Br. María Fernanda López Cortez, Secretaria de Actas OEB; Cr. Alejandro Reyes Pérez, Secretario de Finanzas OEQ; Br.

Isabel Velásquez Fuentes, Secretaria de la OEB; Br. Yareth Hernández, Presidenta OEN; Br. Denilsson Esquit Salazar, Secretaria de Asuntos Estudiantiles OEQF; Br. Rodrigo Molina, Secretaria de Asuntos Estudiantiles OEB, Br. Estefany Anaí Sosa Alvizures, Secretaria de Cultura y Divulgación de la OEQ; en el indican, copiado de forma textual:

“Deseando éxito en sus labores diarias, la presente la realizamos con el motivo de darle seguimiento a los memoriales y solicitudes enviadas a esta Junta de Representantes desde que inició la actual crisis política en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En esta ocasión nos remitimos ante ustedes, debido a que desde el mes de junio de 2022 hasta el 20 de julio de 2022 se han enviado distintas peticiones a esta Junta Directiva y 2 solicitudes de audiencias sin obtener ninguna respuesta de oficio lo que podría dar la percepción de que no se toman con la seriedad del caso las demandas del sector estudiantil, cuando hemos reiterado que el gobierno universitario es de carácter tripartito.

Lo anterior se respalda de primera mano en el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el que se indica que el gobierno universitario es de índole tripartito, conformado por catedráticos titulares, graduados y estudiantes. Además, al conocer nuestras solicitudes se hizo uso del Artículo 28 de la Constitución Política de Guatemala, en el que se establece que “En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días”. En este caso, al no responder a las solicitudes se considera que existe falta de decisión administrativa y se recurre a la figura del Silencio Administrativo.

Por otra parte, según el artículo 30, literal f), es responsabilidad de la Junta Directiva de cada facultad conocer las quejas dirigidas a profesores, además de que se deben emitir resoluciones correspondientes, de las cuales no hemos obtenido ninguna respuesta oficial.

*En el oficio OFC. AEQ. NO. 56.07.22 se solicita ante esta Junta de Representantes que se separe del cargo como Decano al M.A. Pablo Oliva Soto, puesto que el artículo 32, inciso d, indica que una de las obligaciones de las Unidades Académicas es **“Velar por el decoro y ética profesionales de los miembros que las componen”**; artículo 100 en el que se establece que “Los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala están obligados al fiel cumplimiento de su alta misión, dentro de las normas vigentes. La violación de éstas, el incumplimiento de sus deberes éticos, docentes y la comisión por su parte, de actos constitutivos de faltas, llevan consigo la imposición de las sanciones que estos Estatutos determinan”; y el artículo 101 que establece las respectivas sanciones según sea*

el caso.

Expuesto lo anterior y haciendo uso del artículo 28 de la Constitución de la República de Guatemala con el derecho de petición solicitamos lo siguiente:

- *Se conozca, de lectura y se transcriba en acta este memorial*
- *El M.A. Pablo Oliva Soto se abstenga de conocer las solicitudes que lo involucren hasta que solviente su situación legal por producir desprestigio a esta Junta de Representantes y a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*
- *Que se hagan oportunas las respuestas de oficio a las solicitudes estudiantiles a la brevedad por parte de esta Junta Directiva, para otorgarle la seriedad del caso al gobierno universitario.*
- *Que se desconozca como decano al M.A. Pablo Oliva Soto por parte de los miembros de Junta Directiva, como un compromiso contundente que respalde el descontento de los diferentes sectores facultativos. Para este desconocimiento no se necesita el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos o de la de Recursos Humanos.*
- *Que la Secretaría Académica haga públicas las actas de esta Junta Directiva debidamente firmadas, como un compromiso de legitimidad y oficialidad en los procesos llevados a cabo en las sesiones ordinarias y extraordinarias.”*

Junta Directiva, con base en el Artículo 5 de la Constitución Política de la República, Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 24 y 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y luego de análisis de la documentación presentada, **acuerda:**

5.2.1 Darse por enterada.

5.2.2 Informar que en Artículo 34 del Estatuto de Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que son atribuciones y deberes del Decano a) Representar a la Facultad en todo aquello que fuere necesario; b) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Facultad.

5.3 Solicitud de una mesa de diálogo con todos los vocales y los demás sectores facultativos para solviente la situación académica y política de la Facultad de CCQQFAR:

Se recibe oficio OFC No. 71.08.2022 en fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el Br. Emerson Xitumul, Presidente AEQ; Br. Amy Aldana, Vicepresidente AEQ; Br. Carlos Rodolfo Vargas López, Presidente OEQ; Br. Lesly Marivel Rodríguez Pernillo, Secretaria Asuntos Sociales OEB; Br. Abdi Arele Olcot Monzón, Secretaria de Actas AEQ, Br. Sara Paz Sandoval, Secretaria de Género OEQB; Br. Isabel Velásquez Fuentes, Secretaria de la OEB; Br. Yareth Hernández, Presidenta OEN; Br. Denilsson Esquit Salazar,

Secretaria de Asuntos Estudiantiles OEQF, P.C. Jailine Veliz, Presidenta OEQF; Br. Estefany Sosa, Secretaria de Cultura y Divulgación OEQ, en el que indican, de forma textual:

“A través de la presente nos dirigimos respetuosamente ante ustedes los y las representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -CCQQFAR- para hacer uso del artículo 28 de la Constitución República de Guatemala “Derecho de Petición y se discuta el siguiente memorial.

Considerando que el artículo 30, inciso f), indica que una de las atribuciones y deberes de las Juntas Directivas es “Conocer de las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en conocimiento de Junta Directiva”, según: artículo 32, inciso d, indica que una de las obligaciones de las Unidades Académicas es “Velar por el decoro y ética profesionales de los miembros que las componen”; artículo 100 en el que se establece que “Los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala están obligados al fiel cumplimiento de su alta misión, dentro de las normas vigentes. La violación de estas, el incumplimiento de sus deberes éticos, docentes y la comisión por su parte, de actos constitutivos de faltas, llevan consigo la imposición de las sanciones que estos Estatutos determinan”; y el artículo 101 que establece las respectivas sanciones según sea el caso.

De acuerdo a las solicitudes enviadas en diversas ocasiones por parte de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CCQQFAR y las Organizaciones de Estudiantes de la misma facultad, aunado a la falta de respuesta oficial que existe ante la crisis política y académica que atraviesa la Facultad de CCQQFAR, se considera que no hay compromiso por solventar la situación.

Por tanto, en este caso solicitamos:

- 1. Que se constituya una mesa de diálogo con todos los vocales y los demás sectores facultativos para solventar la situación académica y política de la Facultad de CCQQFAR. Recordamos que dicha solicitud ya se había hecho anteriormente (OFC.AEQ.NO.56.07.2022), no obstante, no se ha tenido una respuesta oficial. Enfatizamos que nos encontramos en una crisis y por lo tanto necesitamos celeridad en estos procesos, para garantizar que no existan consecuencias ni represalias contra el sector estudiantil.*
- 2. Que dicha mesa de diálogo excluya al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, puesto que la comunidad estudiantil y docente, mediante la Asamblea General de la Asociación de Estudiantes de CCQQFAR -AEQ- y la Asamblea del Claustro de Docentes de la Facultad de CCQQFAR, han desconocido su autoridad; por lo tanto, su*

presencia carece de legitimidad y atenta contra las decisiones tomadas en dichas asambleas.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo la atención, recordando que el gobierno universitario es de carácter tripartito, según el artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala.”

Junta Directiva, conoce y acuerda: informar que, en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Numerales, 3.3.2.1, 3.3.2.2 y 3.3.2.3 de la presente acta, se estableció la conformación de la Mesa de Diálogo.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Renuncia Señora Mirla Blandina Urizar Beteta

Se recibe oficio sin número de referencia en fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por la Señora Mirla Blandina Urizar Beteta, Secretaria I con visto bueno de la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que presenta su renuncia al puesto de Secretaria I que desempeñó en la Escuela de Nutrición desde el 01 de mayo de 2014, en la Plaza No. 2 partida presupuestal 4.1.05.2.16.011. La señora Urizar Beteta indica que el motivo de su renuncia obedece a un ascenso definitivo a otra plaza en la Escuela de Nutrición, la que será efectiva a partir del 01 de septiembre de 2022.

La Señora Urizar, agradece a la Escuela de Nutrición por permitirle laborar en ella durante estos años.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la Señora Mirla Blandina Urizar Beteta, **acuerda:**

6.1.1 Aceptar la renuncia de la Señora Mirla Blandina Urizar Beteta de la Plaza No. 2 de Secretaria I 4HD Escuela de Nutrición, partida presupuestaria SIF 4.1.06.2.16.011 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con efecto a partir del 01 de septiembre del año 2022.

6.1.2 Agradecer a la Señora Mirla Blandina Urizar Beteta, el trabajo realizado como Secretaria I 4HD de la Escuela de Nutrición, el trabajo y servicio realizado en la Escuela de Nutrición; desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

6.1.3 Solicitar al M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Secretaria I 4HD de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Queja de la M.A Claudia Cortez Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento Planificación del Centro de Desarrollo Educativo

A. Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No.142-2022 en fecha 28 de julio 2022, suscrito por la M.A. Claudia Violeta Cortéz Dávila, Profesora Titular del Departamento Planificación del Centro de Desarrollo Educativo en el que presenta, copiado de forma textual:

“Con un cordial saludo, por este medio me es menester presentar ante ustedes “una queja” en contra de la Coordinadora General de Planificación –CGP- de nuestra amada y tan golpeada Universidad. El caso es que desde enero cuando ustedes me devolvieron mis funciones nominales y comencé a ser convocada por la CGP como Representante de la Facultad ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas y luego para la capacitación sobre la Evaluación del POA 2022 I Semestre, pregunté a quien en ese momento era la Coordinadora de la CGP, ¿quién sería el Asesor Planificador que atendería a nuestra Unidad Académica?, la respuesta fue que me atenderían los 3 Asesores Planificadores, para mi sorpresa, en ese entonces pensé que era alguna deferencia por tantos años en los que fui alejada de esa instancia y por lo tanto tal vez se trataba de un “súper apoyo”, el cual agradecí sin dejar de pensar que era muy extraño, sobre todo porque en dicha reunión el tratamiento hacia mi persona no fue del todo amable, sino todo lo contrario (situación que llamó mucho mi atención). De esto último informé al Decano de la Facultad, pues es lo que corresponde de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Planificación de la USAC.

Para la capacitación sobre la evaluación del I semestre del POA 2022, reunión que por supuesto fue virtual, las presentaciones no eran del tamaño adecuado y fue casi imposible para la suscrita “ver” todos los vericuetos que hay que hacer para evaluar el POA.

Felizmente nos enviaron la guía para acceder a los pasos para la evaluación.

Ingresé a la dirección correspondiente, cambie mi clave y accedí a la plataforma, la cual escudriñé a fondo y me di cuenta que no está incluido el POA del EDC ni el de la Farmacia Universitaria, por lo que me comuniqué de inmediato a la CGP vía correo electrónico con la secretaria, pues no tengo acceso directo (como todos los demás planificadores lo tienen y yo lo tuve siempre anteriormente), me respondió la secretaria que me convocaban a una reunión al día siguiente a la 9:00 horas en punto, justamente ese día a las 11:00 horas yo tenía el curso de capacitación a los responsables del POA: Anexo No. 1 Evidencias que sustentan la presente queja.

No volví a ser contactada por la CGP, a todo esto envié otro correo en el que hice ver que ni el EDC ni la Farmacia Universitaria aparecen en el POA que está en la plataforma y que me urgía el apoyo de algún Asesor Planificador para mejor fallar; no obstante no respondieron y a todo esto venció el plazo para dicha evaluación, por lo que me comuniqué de nuevo el día jueves 21 de los corrientes día en el cual vencía el plazo para evaluar. Hasta el día 25 de los corrientes y fuera de mi horario de contratación, me respondieron. Anexo No. 2 Evidencias que sustentan la presente queja.

El día de hoy, 26 de los corrientes ingresé de nuevo y ya no es posible evaluar, excepto en SERVICIO, empero allí se encuentra únicamente lo referente a Secretaría Adjunta.

La queja que presento es básicamente, que la CGP no me está atendiendo, como un acto de discriminación, pues todos los compañeros Coordinadores de Planificación tienen un Asesor Planificador asignado quien inmediatamente acude en apoyo de los problemas que en el ejercicio se les presentan. Como se puede observar en el último mail que enviaron, el mensaje es sardónico, hasta burlón por dejar por escrito ofrecimiento de apoyo, el cual contra las evidencias es evidente que no lo han brindado, y en todas las comunicaciones que no atendieron, una actitud "dictatorial" absurda, pues la CGP de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Planificación de la USAC, funciona en apoyo de quienes nos encargamos de ese tema en cada Unidad Académica, Centros Regionales y Escuelas no facultativas.

Se adjuntan fotos de la plataforma en la cual se encuentra el POA de la Facultad, observando que no aparece el EDC ni la Farmacia Universitaria. Además foto del área de Servicio en donde solamente se encuentra el POA de la Secretaría Adjunta. Por lo que reitero que hemos sido afectados sin razón conocida por la CGP.

*Por lo que solicito su pronta intervención a fin de reclamar el apoyo necesario, directo, inmediato y eficiente **sin discriminación** alguna. Pues la suscrita tiene 5 años de no tener contacto con ellos, como para tener conocimiento de las razones por las cuales han actuado tan reprochablemente, cayendo ellos en incumplimiento de deberes, dejando a la Facultad **completamente marginada y bajo un régimen completamente dictatorial.**"*

B. Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No.143-2022 en fecha 28 de julio 2022, suscrito por la M.A. Claudia Violeta Cortéz Dávila, Profesora Titular del Departamento Planificación del Centro de Desarrollo Educativo en el que presenta, copiado de forma textual::

"Con un cordial saludo, por este medio me permito informarles que el día de ayer recibí un mensaje por WhatsApp de parte del Ing. René Villegas, Asesor Planificador de la Coordinadora General de Planificación –CGP-. En dicho mensaje me informaba que el Coordinador General de la CGP, le había delegado la Facultad de Farmacia, Farmacia

Universitaria y EDC. Por lo que se contactaba con la suscrita para informarle de su delegación y además que ya la había incluido en el grupo de planificadores en WhatsApp, para que reciba la información por esa vía de parte de la Coordinadora. Por otro lado, en el chat del WhatsApp envió el resultado de la PCR en el que dio positivo, indicando que el ayudará en todo lo que esté en sus manos desde el aislamiento.

No obstante lo anterior, queda una duda razonable cuando dice:

(...) para que reciba la información por esta vía de parte de la Coordinadora.

Lo que se puede interpretar como que solo será un medio de información, mas no dice que asesorará a la suscrita en el ejercicio de los procesos POA, que es lo mandado en el Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

*Sirva la presente como coyuntura con el **OF.CEDE.No.142-2022** de fecha 26 de julio de 2022.”*

Junta Directiva, luego de analizar la información presentada por la M.A. Cortéz Dávila, considerando que las actividades de planificación están debidamente programadas y planificadas, así como que se han realizado las actividades de capacitación correspondientes, **acuerda**: no acceder por improcedente.

La sesión concluye en el mismo lugar a las 20:10 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Vocal Primero

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Vocal Segundo

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
Vocal Tercero

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortiz
Vocal Cuarto

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares
Vocal Quinto

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
Secretaria de la Facultad